

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 1.999

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las veinte horas del día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Martín Jiménez, se reunieron los señores concejales que componen el Pleno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, con la asistencia de los siguientes señores:

D. Tomás García Felix
D. Felipe Sancho Ricoy
D. Felipe Torrejón Sanjuan
D. David Fuentes González
D^a. Juana Martínez Martínez
D. Alvaro Correa Rubio
D. Manuel Fuentes Revuelta
D. Cándido Mejía Martín
D^a. Isabel Domínguez García
D. José Antonio de Hita Correa

Habiendo comparecido todos los miembros que componen el Pleno, y siendo asistidos por el Secretario D. Fermín Martín Carrillo, se procede a abrir la sesión con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Se da lectura al acta de la sesión anterior y se expone que si existe alguna corrección a la misma. El portavoz del Partido Izquierda Unida manifiesta que en la Comisión de Cultura y Deportes se había alterado el nombre del Presidente, se contesta que efectivamente había un error siendo el Presidente D. Felipe Torrejón y los vocales D. David Fuentes y Manuel Fuentes.

El portavoz del Partido Popular manifiesta que en la sesión anterior se había especificado que el partido de Izquierda Unida, que celebrar los plenos cada tres meses se consideraba que era un periodo muy largo, ya que podrían surgir temas importantes que se tendrían que discutir en ruegos y preguntas, manifestando que también lo había manifestado el Partido Popular.

El portavoz del P.I.E. manifiesta que el no firma el acta anterior puesto el se personó a ultima hora debido a que se enteró por fuera de la celebración del Pleno, al no haberle entregado la notificación de la convocatoria del Pleno.

SEGUNDO.- Liberación de dos concejales.- Se expone que con el fin de controlar las obras así como los temas de Hacienda y personal del Ayuntamiento, se considera conveniente el liberar a dos concejales, que serían D. Tomás García Felix y D. Felipe Sancho Ricoy .

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que el propósito del Sr. Alcalde de liberar a dos concejales a cargo del presupuesto del Ayuntamiento no lo considera razonable, que en un municipio de 3.950 habitantes y con un presupuesto que no alcanza los cuatrocientos millones, esta liberación de Alcalde y dos concejales no es razonable, como así le demuestra que esta situación no esté extendida en los municipios colindantes.

Igualmente continúa exponiendo que existe una carencia de personal en el Ayuntamiento como falta de Policía Municipal, falta de coordinador sociocultural, servicio de transportes a Esquivias, gastarse en liberación de concejales de seis a siete millones, no se puede aceptar, añade que esta liberación no figuraba en el programa del P.S.O.E, siendo incluso un engaño para los que le han votado.

El Sr. Alcalde manifiesta que el programa de I.U no les importa, que se va llevar a cabo lo expuesto en el programa del P.S.O.E que para eso el pueblo lo ha votado con mayoría absoluta, por lo que no necesitan el apoyo de la oposición, exponiendo que en la legislatura anterior la oposición colaboró perfectamente.

El Sr. Alcalde le requiere al Sr. Fuentes para que se ajuste al orden del día.

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que no está de acuerdo con la liberación de los concejales, que tenga presente que en la actual legislatura I.U. tiene un consenso político formado por 16 personas, revisando uno a uno todos los puntos de los plenos, y expone que el Sr. Alcalde reconsidere esta decisión y plantee una postura más lógica, liberándose el Sr. Alcalde y el resto se dedique a otros servicios.

El Sr. Alcalde repite lo ya dicho en otras ocasiones, que la liberación de los dos concejales es por que se considera necesario para el mejor desarrollo del Ayuntamiento, y que esta situación no es fija que todo dependerá del resultado de sus actuaciones, si es bueno continuará y si no lo tendrán que dejar ya otra legislatura así lo hizo.

El portavoz del Partido Popular expone que quiere recordar al Sr. Alcalde su andadura política, empezó su programa electoral diciendo que no cobraría salario alguno, no obstante se adjudicó 50.000 ptas. para gastos de representación, en años sucesivos fue subiendo, hasta llegar a un sueldo digno para dedicarse plenamente, llegando a decir que era su medio de vida. Igualmente manifestó que estaría dos legislaturas y que no se volvería a presentar.

El Sr. Alcalde le contesta que eso era falso y que tendría que probarlo, manifestando que se manifieste al punto del orden del día que se está tratando, sujetándose al mismo.

El portavoz del P.P. continúa manifestando que la liberación de dos concejales supone mucho dinero aproximadamente unos seis millones de pesetas, dinero que es de todo el pueblo, el cual se puede aplicar a otras muchas necesidades de más prioridad, preguntando de qué partida presupuestaria saldría ese dinero. Por consiguiente el Partido Popular no está de acuerdo con la liberación de los dos concejales, que el trabajo que puedan desempeñar dichos concejales se puede hacer de la misma forma que se estaba haciendo hasta ahora.

El portavoz del P.I.E. manifiesta que esta liberación de dos concejales supone un encarecimiento innecesario de los presupuestos calculando entre seis y siete millones de pesetas al año, que unido al cobro de dietas supondría una cantidad demasiado elevada para el presupuesto que tenemos, por consiguiente vota que no al no considerarlo necesario y más pensando en la gente que hay en paro.

Siendo aprobada la liberación, por el P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión